

ACTA Nº126 - En la ciudad de Rivera, a los once días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Zaida Loreley Castro, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Jonny Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Juan Sanguine, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Eliana González, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Carla Sabrina Morais, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Carlos Julio Esteves, Alex Guevara, José Vargas, Froilán González, Aída Gonzálvez, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Laura Viera

Ramos, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora diecinueve y treinta y seis, y estando en número, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día. Primer punto del orden del día Media Hora Previa.- **ORDEN DEL DÍA - I) MEDIA HORA PREVIA - 1-**

Sra. Edil Nuri Rodríguez: Gracias, Señor Presidente. Buenas noches a todos. Hoy me voy a referir a un tema que nos afecta a todos directamente o indirectamente, es el conocido cambio climático. Tema éste que es consecuencia de nuestro accionar en el transcurrir del tiempo, podemos decir que nosotros no hemos participado en tales decisiones, pero tampoco hicimos oír nuestra voz en defensa de nuestro ecosistema, por ende estamos aprobando ese accionar porque según el viejo refrán “el que calla, otorga”. La forestación llega a nuestro país en la década del ´60 a partir de ahí esa actividad se fue desarrollando y como toda actividad humana tiene su parte positiva y su parte negativa. Generalmente vemos y evaluamos lo positivo, pero no tenemos en cuenta las consecuencias que pueden traer en el futuro. No podemos negar que hay un antes y un después de la forestación pero tampoco podemos negar que nuestro ecosistema no es el mismo. Tampoco es el mismo el comportamiento climático, con esto no quiero decir que esto es consecuencia de la forestación, pero sí podemos decir que es el accionar muchas veces inadecuado del ser humano. Porque, por lo general, nos interesa el resultado pero no medimos las consecuencias a corto y a largo plazo que traen determinadas acciones. En el mundo que vivimos lo que evaluamos son las ganancias en pesos, pero ¿qué pasará con las futuras generaciones? Eso también debemos tenerlo en cuenta. Eso debería ser un

compromiso que deberíamos asumir como políticos que se dice que somos, debemos comprometernos con la sociedad en general, especialmente con las nuevas generaciones que son el futuro. Si observamos nuestros campos hoy no tienen nada que ver con los campos de cuando éramos niños. Empresas extranjeras los han cambiado. Con esto debemos reconocer que han aportado proporcionando trabajo a nuestros coterráneos, también ellos han tenido ganancias, como corresponde, porque nadie trabaja para perder. Pero hay cosas que generan dudas, por ejemplo, la sequía de este verano, fue muy pronunciada, pero también vimos que arroyos que nunca habían secado ahora secaron, pero ¿qué está pasando con la napa freática? Hay muchos árboles alimentándose de esas aguas ¿eso incide o no? son preguntas que quedarán flotando. Pero nuestro compromiso debe ser que las nuevas generaciones puedan disfrutar de un país al menos parecido con el que disfrutamos nosotros.-Que mis palabras pasen a la Prensa en general y al Señor Mauricio González.- **2-Sr. Edil José Vargas:** gracias, Sr. Presidente, buenas noches, Sres. Ediles. En esta oportunidad quiero hacer recuerdo que en el 2011 los vecinos de Barrio La Pedrera juntaron firmas para que se incorporara en el presupuesto participativo la construcción de un polideportivo en el barrio La Pedrera; la cual, Sr. Presidente, en el 2018 sale la aprobación del presupuesto participativo, la creación de un polideportivo en plaza Baltasar Daluz (*se corrige en Media Hora Previa “Baltasar Laluz”*). ¿Por qué digo eso, Sr. Presidente?, porque hoy, allí se encuentra un cartel que dice “Plaza La Pedrera”, la cual pueden recordar que el nombre de aquella plaza es Baltasar Daluz. Veo, Sr. Presidente, que esto, para mí y para

vecinos de barrio La Pedrera es una falta de respeto, un atropello, no sólo a un referente, un dirigente del Partido Nacional sino al propio Partido Nacional, el cual el señor Baltasar Daluz, pueden recordar algunos, fue periodista, dirigente del Partido Nacional, referente de la Lista 15, Herrerista en la época, la cual hoy podría preguntarles a ustedes que hoy se está construyendo una plaza y no lo que fue aprobado en el presupuesto participativo que era un polideportivo. Entonces, Sr. Presidente, yo digo que esto es autoritarismo, es atropello, es algo que se caracteriza, es característico de esta gestión ¿verdad?, la cual hemos dicho más de una vez y sé que algunos se ofenden y quedan malos conmigo que digo que este es un gobierno de atropellos, un gobierno que no escucha al vecino, aquí está ¿cómo se sentirían cuando se cambia el nombre de una plaza?, de algo que fue votado seguramente en esta Junta y hoy tiene un cartel totalmente ignorando el nombre de este gran referente Baltasar Daluz. Por eso, Sr. Presidente, quería ser corto, nada más, y quiero solicitar que mis palabras pasen a la comisión de Nomenclatura para ver si hubo algún cambio. También a la comisión de Obras Públicas para saber por qué se puso aquel cartel con un nombre que no es de la plaza. Y bueno, creo que es algo que los vecinos hoy tienen el derecho de manifestarse. Solicito también, Presidente, que mis palabras pasen a la prensa en general, al Sr. Intendente, el cual es el principal actor. Era eso, Presidente. Muchas gracias.- **Sr. Presidente:** sólo por una aclaración para que conste en Acta y para que no se cometan errores con los nombres, me queda la duda, ¿Baltasar Laluz o Daluz? (*contestaciones fuera de micrófono*), porque usted dijo Daluz, para que no

salga mal desde la Junta Departamental el nombre del referente del Partido Nacional, mencionado incorrectamente, así que es Baltasar Laluz. Sólo por la aclaración.- **3-Sra. Edil María Laura Viera Ramos:** Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Hoy traigo un tema para dejar sobre la mesa. Los zoológicos son definidos por la RAE (Real Academia Española) como “lugares en que se conservan, cuidan y a veces se crían diversas especies animales para que sean contempladas por el público y para su estudio.” Estos han estado presentes, históricamente, en nuestras ciudades y constituyen una atracción cultural que pareciera llevar implícita una experiencia educativa para sus visitantes. Siempre fueron concurridos por familias con niños, por grupos escolares con sus respectivos maestros, por alumnos de distintas instituciones educativas. En ellos, es posible observar una variedad de especies de animales pertenecientes a diferentes biomas, en general en una situación de confinamiento, culturalmente normalizado y, hasta cierto punto, valorado. Pero, cuando llevamos a un niño a un zoológico, no sólo le estamos mostrando animales fuera de su hábitat, viviendo en espacios de confinamiento, sino que también estamos normalizando y naturalizando un discurso de discriminación fundado, exclusivamente, en consideraciones de especie. Discurso que suena mucho menos retrógrado de lo que en realidad es. Es importante recordar que los objetos de exhibición de estos establecimientos no siempre han sido animales no humanos. La historia está llena de casos donde seres humanos eran enjaulados, amarrados y exhibidos como cosas. Por mencionar algunos: en la antigua Roma se exhibían personas traídas de territorios conquistados,

en el siglo XVI, un cardenal tuvo una colección de personas de diferentes etnias. En tiempos modernos, en 1889, en París, en el centenario de la revolución francesa se exhibieron once indígenas quienes fueron presentados como caníbales y podría seguir ejemplificando. Por lo tanto, consideraciones basadas en la raza y asentadas en la cosmovisión colonialista permitieron la realización de estas exposiciones que, desde hace mucho, son consideradas barbarie, una atrocidad cultural y una vulneración grave de la dignidad humana. A nadie, por estos tiempos, por suerte, se le ocurriría avalar esto porque sabemos que, lo que tenemos en común los seres humanos es el hecho de que representamos un interés individual, somos un “fin en sí mismo” lo que impide que seamos considerados medios u objetos. Pero si proyectamos este pensamiento hacia los demás animales, encontraremos que lo que nos distingue de aquellos es la especie a la que zoológicamente pertenecemos. Entonces, me cuestiono ¿la discriminación basada en especie no es también éticamente reprochable? ¿Acaso no podría ser comparable al racismo, al sexism, a la discriminación basada en la orientación sexual, etc.? Esta brecha que impide dar un trato justo, ético y digno a los animales no humanos pareciera volverse en la actualidad borrosa en el plano cultural, en la medida que las personas, cada vez más, adquieren conciencia, cambian sus hábitos y modifican los discursos que reproducen. En el siglo XXI, acompañando los cambios sociales y culturales que han puesto sobre la mesa nuevos temas de discusión y han visibilizado conflictos que la agenda política había dejado de lado, diversas voces (de la sociedad civil , de organizaciones no gubernamentales y desde la ciencia) han alzado la lucha

abogando por la supresión o transformación de estos recintos (los zoológicos), no sólo porque no satisfacen las necesidades de las especies que allí viven sino también porque el concepto de zoológico en sí mismo, como institución cultural y educativa, está desfasado en relación a la evolución de valores que han experimentado las sociedades, atendiendo al interés individual que revisten las especies allí exhibidas y el debilitamiento lento pero progresivo de las concepciones espesitas y antro-pocentristas que articulaban los discursos predominantes hasta esa fecha, defendiendo la existencia aún de estos lugares. Hay muchos ejemplos a lo largo de América Latina de países que han hecho un trabajo serio, planificado, con políticas públicas que se enfocan en el cierre de estos establecimientos y en el traslado de las especies que allí vivían a santuarios (lugares muy distintos a los zoológicos) de Estados Unidos o Europa para que puedan vivir con mayor libertad y con más semejanza a lo que sería su hábitat natural. Sin ir más lejos, en nuestro país, en los años 2015 y 2016, la ONG Animales sin Hogar (protectora de animales más grande del Uruguay) del Departamento de Canelones, en conjunto con gobiernos departamentales realizaron el cierre de zoológicos trasladando dos leones de Paysandú y una leona de San José a una reserva natural, o santuario estadounidense especializado en vida salvaje y en grandes carnívoros. Por lo tanto, luego de siglos de progreso filosófico, ético y dogmático, es difícil encontrar elementos absolutos que permitan justificar con solidez y coherencia la manera en que nos relacionamos con los demás animales, el abuso y la discriminación que les seguimos impartiendo, por ejemplo, con los zoológicos. Es, por lo menos,

cuestionable que sigan existiendo y que sigamos visitándolos en un mundo globalizado que cada vez más tiende a las reservas naturales, a los santuarios, al ecoturismo y al turismo sustentable. Y por último, Señor Presidente, compañeros Ediles, un zoológico no puede ser considerado, bajo ningún concepto, un centro de protección animal, ni un refugio, ni una protectora. Y no olvidemos que lo animal también es político. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas Gracias.- **Sr. Presidente:** antes de seguir, voy a pedirle a la 2da Vice-Presidente que asuma.- **4-Sr. Edil Carlos Julio Esteves:** Gracias, Sra. Presidente. Allá por el año 2018, 2019, cuando realizábamos las tradicionales recorridas barriales a las cuales estamos acostumbrados, dado que es fundamental tomar contacto con la gente y conocer territorialmente y apreciar *in situ* las diferentes problemáticas y carencias de los habitantes y de los diferentes barrios, llegamos al Barrio Rampla acompañados por vecinos del barrio y con el amigo Gabriel Morales, en esa oportunidad recorrimos el barrio y muy especialmente el Club Rampla, acompañados de su Presidente Néstor Guedes. Pudimos apreciar que a pesar de los extraordinarios esfuerzos realizados por las autoridades y allegados al club las carencias que poseía el Club son muy importantes. Club este que es una referencia barrial, ubicado en el corazón del barrio y que realiza una actividad social muy importante. De las carencias más importantes y que son notorias arrancamos por la fachada que se encuentra algo deteriorada, el piso del salón principal posee un desnivel importante, aberturas que si bien cumplen su función, son vetustas, los baños también se puede percibir el paso del tiempo. Esta

preocupación que nos hicieron llegar autoridades y vecinos, se las comentamos a diferentes integrantes del Herrerismo local y decidimos poner en conocimiento al Señor Secretario Político del sector, el actual Ministro del Interior Luis Alberto Heber, que por aquel momento era Ministro de Transporte. Luis Alberto no sólo nos expresó su preocupación por el tema, conoce a cabalidad la situación que se le estaba planteando y es así que nos pone en contacto con Santiago Borsari Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, el cual también tomó cartas en el asunto, se trasladó a Rivera en plena pandemia y recorrió las instalaciones del Club Rampla en diferentes oportunidades. Al constatar las severas carencias del Club pero resaltando fundamentalmente las carencias que tiene el barrio en su conjunto, se comprometió a dar una mano. El Señor Santiago Borsari y posterior a su recorrida envió sucesivas veces a técnicos de la cartera para bien de aportar una solución al tema. En el correr de estos años y preocupado por resolver esta situación nos consta que Luis Alberto Heber, que ya es Ministro del Interior y en diversas oportunidades realizó consultas a diferentes líderes del Herrerismo local, las listas 30, 54, 81, 171, Cheque y Heber Mario. Señora Presidente, luego de cuatro años de esfuerzo, hoy estamos en condiciones de transmitirle a la población de Rivera que por intermedio de un convenio social que se está firmando en estos días la Dirección Nacional de Arquitectura a través de su Director Santiago Borsari, va afirmar con el Presidente del Club Rampla, Profesor Néstor Guedes, se va firmar un convenio social, el cual se va a ejecutar en cinco millones de pesos en dos etapas. La primera etapa consta de la remodelación de la fachada,

baños y salón principal y una segunda etapa que están definiendo prioridades entretanto la inversión los cinco millones de pesos están asegurados. Señor Presidente, si bien en este periodo de gobierno se vienen realizando múltiples obras en el Departamento, ésta en particular nos deja especialmente felices, se trata de darle una mano a uno de los clubes más longevos y que se encuentra ubicado en un barrio sumamente carenciado. Pero también nos deja muy contentos que en este proyecto participaron diferentes actores, desde la dirigencia entera del Herrerismo local, a personas que sin pertenecer a nuestro sector desinteresadamente colaboraron con el proyecto. Especial agradecimiento al Director Nacional de Arquitectura Del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Señor Santiago Borsari, quien amén de simplemente realizar su tarea como Director de Arquitectura puso todo su esfuerzo para concretizar esta obra y el agradecimiento a todo su equipo. Concomitantemente un agradecimiento más que especial a quien tanto se importa por esta tierra, su tierra, Señor Ministro del Interior Luis Alberto Heber. Señora Presidenta, solicito que mis palabras pasen a la prensa en general, al Señor Director Nacional de Arquitectura Santiago Borsari, al Señor Ministro del Interior Luis Alberto Heber. Salud y Herrerismo. Gracias.- **5-Sr. Edil Manuel Vellozo:** Gracias, Sra. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches. Hoy me voy a referir a una obra más millonaria como es común de la IDR, y además servirá para conocimiento de algunos Sres. Ediles de este Legislativo, por lo que veo no están informados ni por la prensa ni por su propia bancada, notando que no tienen coordinación en su bancada. O también puede estar haciendo mandado por

su Líder, o pretendiendo saludar con sombrero ajeno. Un Sr. Edil de la bancada minoritaria de la oposición, Partido Nacional, en uso de su media hora previa, solicitó una obra a cual mencionó: una arteria continuación de Sarandí, a esta me refiero y ya va más de un año que está planificada su construcción por el Sr. Intendente Departamental y el Sr. Director de Obras. La misma inicia a continuación de Sarandí y finaliza en el segundo empalme de la Ruta 5, además de ser una obra necesaria, generará mano de obra. El comienzo de la misma, Sra. Presidenta, se estima a fin de este año; sólo con el sentido de refrescar la mente del Sr. Edil, esta futura arteria ya tiene nombre y lleva el nombre de Jorge Batlle Ibáñez. Sra. Presidenta y Ediles, qué importante es estar informado, sino pasamos por personas que no están informados y repetir como loros cosas que no son. Para mí, a título personal, están haciendo mandados, o mal informados; esto es manotazo de ahogado. Es de más decir no repetir lo que hace más de un año que está divulgado en los proyectos de obras y por la prensa. Yo me enteré de la misma por la prensa, estando en Montevideo, y más teniendo en cuenta todos los medios de prensa que hoy existe en nuestro país. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general, al Sr. Intendente Cr. Richard Sander y al Sr. Director de Obras Martín García y prensa en general. Muchas gracias.- **6-Sr. Edil Larry Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidente. El pasado 02 de octubre, estuvimos junto a un grupo de vecinos en Tranqueras, y compañeros Ediles, en el cual se encontraba usted, Sra. Presidente, la compañera Edil Verónica Otero, el compañero Edil Waldemar Mancebo, estuvimos en una reunión con la gente de MERVIR II, es el segundo plan de MERVIR en Tranqueras

que fue inaugurado allá por el año 1992, que son aproximadamente 80 viviendas. En esa instancia que fue convocada por la Mesa de Participación Ciudadana, se pudo intercambiar opiniones con los vecinos, también estaba el Sr. Alcalde, y donde nos hicieron llegar un planteamiento aproximadamente de 60 firmas, que son las que están en pantalla. Donde los vecinos nos hacían ver la necesidad de contar con saneamiento, en esa tan importante barriada de la ciudad de Tranqueras, recordemos que ese núcleo habitacional hace casi 30 años que está, y todavía no cuenta con ese servicio tan necesario e incluso se discutió con los vecinos, por decirlo de buena forma, las prioridades, si preferían ¿el arreglo de las calles o el saneamiento? Y optaron por el saneamiento, que saben que las calles, como está acostumbrada la Intendencia lo repara a cualquier momento. Entonces, lo que nosotros a través de esta Media Hora Previa, de este espacio, queremos hacer es pedir, que esas firmas de los 80 vecinos, ahí están los Ediles que acompañamos ese día, sean enviadas al Directorio de OSE a nivel nacional, y también departamental, para que se tenga en cuenta el pedido de esos vecinos, y también es bueno destacar y hacernos eco de lo que dijeron los propios vecinos, que en 30 años que están ahí fue la primera vez que tuvieron la oportunidad de tener un diálogo con las autoridades locales y en el caso con Ediles de todos los partidos, es bueno destacar, y resaltar el trabajo que vienen haciendo el Alcalde Luciano Viera, que sin dudas ha estado cerca de los vecinos y creo que este tipo de instancias son las que marcan las luchas y las peleas que se dan en las comunidades, y para prueba de eso basta lo que se está por inaugurar en poco tiempo que es el actual

Liceo 2 de Tranqueras, que por muchos años se luchó, muchísima gente luchó por ese liceo, se juntaron firmas, y hoy es una realidad. Y algo que nos venían prometiendo gobiernos anteriores, y había quedado en promesa nada más, e incluso en esta Casa alguna vez se me llamó de “desinformado” jurándome a pie junto que ya estaba el liceo, y pasaron los años, y pasaron los años y hasta que no cambio de gobierno no se realizó el liceo de Tranqueras, y eso fue también fruto de la pujanza de varios actores de diferentes partidos, y creo que ese es el mensaje que se busca transmitir, y para terminar como tranquerense no puedo dejar de mencionar con gran alegría, como dice el refrán “no querés un plato, no te gusta un plato, toma 2”, pero ahora el plato este es rico, no sólo se va inaugurar el segundo liceo, sino que se anunció por parte de Robert Silva que se va remodelar el primer liceo de Tranqueras, el actual liceo Químico Farmacéutico Mario Brum, se lo va reinaugurar, se lo va a remodelar, ampliar, algo tan reclamado por la comunidad tranquerense, entonces ¡vaya ejemplos de que se están haciendo las cosas bien!, de que hay que seguir por ese camino; y bueno, ahora a luchar entre todos porque los vecinos de esa gran barriada de Tranqueras puedan tener el saneamiento que desean, y va significar una gran mejora en la calidad de vida, que creo que es lo que todos los que estamos acá buscamos para la comunidad. Pido que estas palabras sean como dije, la primer parte enviada a OSE, y lo demás a los medios de prensa. Muchas gracias.- **Sra. Edil Zaida Castro:** gracias, Sra. Presidente, amparada en el artículo 39 inciso 12 del Reglamento quisiera solicitar que se incluya en el Orden del Día la lectura de los informes de la Comisión de Educación y

Cultura, informes 5 y 6. Si fuera posible.- **Sra. Presidente**: por la **afirmativa** de la solicitud de la Sra. Edil sírvanse votar, **28 votos, unanimidad**.- **Sr. Edil José María Antuña**: gracias, Sra. Presidente. También amparado en el reglamento voy a solicitar que se incluya en el Orden del Día los expedientes tratados en la Comisión de Legislación extraordinaria en el día hoy. Gracias.- **Sra. Presidente**: ponemos a votación la solicitud del Sr. Edil, por la **afirmativa, unanimidad 28 votos**.- **Sra. Edil Graciela da Rosa**: amparada en el artículo, solicito que se lean los informes de la Comisión de Equidad y Género.- **Sra. Presidente**: ponemos a votación la solicitud de la Sra. Edil, por la **afirmativa, unanimidad 26 votos**.-

ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO 01) **Sr. Secretario**: INFORME N.º 059/2023 - Rivera, 11 de octubre de 2023. VISTO: IDR –Expediente N.º 2023-168, Juzgado de Paz Departamental de Rivera, 2º Turno, solicita exoneración del vehículo Matrícula FNG 2080, Padrón N.º 903566271, propiedad del Sr. Juez de Paz, Dr. William Harguindeguy Figueroa. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan funciones en el Departamento. CONSIDERANDO: Que por parte del Ejecutivo Departamental se solicita la anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la patente del vehículo de propiedad del Sr. Juez de Paz. II) Que existen antecedentes al respecto; III) Que asistieron a la

Comisión los Sres. Ediles José Ma. Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PC) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. En carácter de oyente asistió la Sra. Edil Elizabeth Rodríguez.

ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 3699/2023 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula FNG 2080, Padrón N.º 903566271, por el ejercicio 2023. Edil Nancy Olivera, secretaria; Edil José María Antuña, presidente.- **Sr. Presidente:** votación por la **afirmativa, 29 en 29, unanimidad.**- **ASUNTO 02)** **Sr. Secretario:** INFORME N.º 60/2023. Rivera, 11 de octubre de 2023.

VISTO: Expediente N.º 2022-5168 (Electrónico), Wilberto Acuña Pereira, solicita aprobación de fraccionamiento de padrón N.º 24.699, manzana N.º 564, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que el fraccionamiento se encuentra en suelo urbano, en la zona reglamentada ZDP Borde Este, y la vía de excepción se debe a que justamente está ubicado en una zona Especial del Plan Director.

CONSIDERANDO: Que el predio tiene construcciones, y se realizaron las mejoras solicitadas por los técnicos municipales. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Esteban Quiroz (PC), José María Antuña (PC), Sergio Rauduviniche (PC) Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. En carácter de oyente asistió la Sra. Edil Elizabeth Rodríguez.

ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia formulada por Resolución N.º 3742/2023 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 53 de autos, para que se autorice el fraccionamiento del Padrón 24.699, manzana 564, zona urbana de la ciudad de Rivera. Edil Nancy Olivera, secretaria; Edil José María Antuña, presidente.- **Sr. Presidente**: votación por la **afirmativa, 29 en 29, unanimidad.**- **ASUNTO 03) Sr. Secretario:** INFORME N.º 061/2023 - Rivera, 11 de octubre de 2023. VISTO: IDR – Expediente N.º 2019-2778, División Secretaría Administrativa, Vecinos ocupantes del Padrón 3453, de la 10^a Sección Judicial solicitan el fraccionamiento del mismo y la adjudicación de terrenos. RESULTANDO: Que este Expediente ya había sido considerado por esta Asesora de acuerdo al Inf. 37/2022 que luce en dichas actuaciones, el cual trata de un grupo de vecinos que ocupan un padrón propiedad del Gobierno Departamental, y plantearon su pretensión de acceder a la titularidad de dichos terrenos. II) Que en aquella oportunidad se devolvieron estos obrados, a efectos de que se aclarara si la autorización era para “transferir el dominio por el modo donación” (fs. 90), ya que todo el trámite se había hecho invocando la Ordenanza 15/2012 sobre asentamientos en terrenos departamentales, la cual prevé, en principio, que la entrega de los “lotes o parcelas” sólo puede hacerse en carácter de comodato (préstamo de uso) o enajenándose, pero en este caso “siempre a título oneroso” (art. 4º inc. 2º). III) Que ese mismo inciso remite como excepción a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 3º, el cual permitiría otra forma, siempre que “el

programa de titulación previera requisitos específicos en cuanto a la forma en que la parcela será entregada al beneficiario”, por lo tanto podría pensarse en que las parcelas pudieran ser enajenadas a título gratuito, si el programa así lo previera, dando cuentas de los motivos para actuar de esa forma, y otro aspecto que debía definirse era la situación puntual planteada por la Sra. Lurdes Mabel Guedes, quien reclamaba ser incluida en la lista de beneficiarios. CONSIDERANDO: que del Ejecutivo se expresa que, tal como lo expresa el informe de la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, el programa de titulación puede definir la enajenación como gratuita “dando cuenta de los motivos para actuar de esa forma”. En el caso, como surge de los comodatos agregados, el más reciente data del año 2003, mientras que el más antiguo de 1992. Asimismo, del informe de UDOT surge que las construcciones son al menos anteriores al año 2002. Es claro que se trata de un predio ocupado hace por lo menos 20 años, en una situación irregular que no es beneficiosa para los ocupantes ni para la Comuna, ya que al ser el predio municipal no se abonan tributos como contribución inmobiliaria. Respecto a la lista de beneficiarios, surge de fojas 121 que la Sra. Lourdes Guedes arribó a un acuerdo con su ex cónyuge, en el cual disponen que es ésta quien debe ser incluida como beneficiaria. Se observa asimismo que en el caso de Mariolina Gómez, surge de fojas 131 que es ella la beneficiaria del comodato otorgado en el año 1995 y no Claudio Gómez, por lo que deberá ser escriturada a nombre de la misma, sin perjuicio de los derechos que pudieren corresponder a su cónyuge. En consecuencia, se actualizaron los datos de los beneficiarios y se remitió

nuevamente estas actuaciones a aprobación de esta Junta Departamental. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José Ma. Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduvinicche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PC) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. En carácter de oyente asistió la Sra. Edil Elizabeth Rodríguez. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Acceder a la anuencia solicitada por Resolución N.º 3840/2023 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 165 de estos obrados, para transferir el dominio por el modo de donación de los padrones a los titulares que surgen de dicha resolución. Edil Nancy Olivera, secretaria; Edil José María Antuña, presidente.- **Sr. Presidente:** votación por la **afirmativa, 29 en 29, unanimidad.**- **ASUNTO 04)** **Sr. Secretario:** INFORME N.º62/2023. Rivera, 11 de octubre de 2023. VISTO: Expediente N.º2022-8227 (Electrónico), Secretaría General remite expediente de la Administración Nacional de Puertos – Inicio del PAI, padrón N.º322, ubicado en la zona rural de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que en cumplimiento de las funciones encomendadas por el Poder Ejecutivo según Decreto N.º39/022 sobre el padrón N.º 322 de la 9^a Sección Catastral del Departamento de Rivera, el Directorio de la Administración Nacional de Puertos ha dictado la Resolución N.º 488/2022, por la cual se resolvió iniciar las gestiones ante el Gobierno Departamental por la tramitación del Programa de Actuación Integrada (PAI), para el citado padrón, que cuenta con una superficie de veinticinco hectáreas seis mil ochocientos cincuenta y tres metros cuadrados (25 ha 6.853 m). Adjuntan

plano de mensura número 19/2016 del Ingeniero Agrimensor Rafael Roda, de noviembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Rivera el 5/06/2020 con el N° 12.406.

CONSIDERANDO: Que dicho proyecto busca consolidar al puerto de Montevideo como "Puerto HUB", mediante la ampliación de su hinterland al captar cargas de la región norte del país, así como del sur de Brasil. Con este propósito, la Administración Nacional de Puertos avanza en la implantación y desarrollo de la primera Terminal Portuaria Interior o Puerto Seco de Uruguay a ubicarse en el padrón ya citado próximo a la ciudad fronteriza de Rivera. II) Que por Resolución 4062/2022 (fs. 23 y siguientes) se autorizó el inicio del Instrumento de Ordenamiento Territorial (PAI), cumpliendo con los requisitos exigidos por el Art. 2 del Dec. 221/09. III) Que, se han cumplido con las instancias administrativas correspondientes hasta la fecha y lo informado por UDOT a fs. 200; por lo que se solicita a la Junta Departamental de Rivera proceder a la aprobación previa del Programa de Actuación Integrada sobre el padrón 322 de la 9° Sección del Departamento de Rivera cursada por la Administración Nacional de Puertos, establecido por el art. 25 de la Ley N.º 18.308. IV) Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica de esta Corporación, luego de aprobarse previamente esta normativa, se deberán seguir los siguientes pasos: Convocar acto seguido a una Audiencia Pública. A) Simultáneamente, se deberán solicitar informes a las Instituciones Públicas, Entes y Servicios Descentralizados “*respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento*”. B) La aprobación previa debe remitirse al Ejecutivo para su publicación, en forma de

Ordenanza, ya que la misma “determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo”. C) Celebración de la Audiencia Pública.

V) Que asistieron a la Comisión los

Sres. Ediles: Esteban Quiroz (PC), José María Antuña (PC), Sergio Rauduviniche (PC) Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. En carácter de oyente asistió la Sra. Edil Elizabeth Rodríguez. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.^o 3901/2023 solicitada por el Ejecutivo Departamental a fs. 203 de autos, para proceder a la Aprobación Previa del Programa de Actuación Integrada sobre el padrón 322 de la 9^a Sección Judicial del Departamento de Rivera cursada por la Administración Nacional de Puertos, según lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 18.308, de acuerdo a lo informado por la UDOT a fs. 200. Edil Nancy Olivera, secretaria; Edil José María Antuña, presidente.- **Sr. Presidente:** ¿hay un error? Tengo a otros anotados antes, pero por una aclaración le damos la palabra al presidente de la Comisión José Antuña.- **Sr. Edil José María Antuña:** gracias, únicamente hacer una pequeña corrección, en la nómina de Ediles presentes, ya que se nombró a un Edil el cual no estaba, gracias.- **Sr. Edil Nancy Olivera:** para que conste en Acta, en lugar de Marta Diniz debe ser Aída Gonzalvez. (*Ya se corrigió el*

informe).- **Sr. Edil Edgar Leivas:** gracias, Presidente, sólo por una aclaración que capaz los compañeros mismos pueden brindar, ¿la sesión catastral es rural allí, verdad? (*respuesta fuera de micrófono*). Ta, gracias, gracias.- **Sr. Presidente:** pasamos a votar el informe, entonces, luego de la aclaración del Edil Antuña, rectificada por la Edil Olivera, sírvase votar por la **afirmativa, 27 en 27, unanimidad.**- **COMISIÓN VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - ASUNTO 05)** **Sr. Secretario:** Informe N°18/2023.
VISTO: Que la comisión asesora de Vialidad y Obras Públicas en el día de la fecha, recibió al Sr. Director General de Obras de la IDR Arq. Martín García, para tratar temas varios en comisión. RESULTANDO I) Se puso en conocimiento al Sr. Director temas varios de los Sres. Ediles como también problemáticas en materia de obras por el Departamento. II) Se planteó la posibilidad de construir baños en la Plaza Artigas, como también una batería de baños en el Paseo 33 Orientales. III) Limpieza de Tajamares en diferentes localidades rurales del interior del Departamento. IV) Se dio a conocer al Jerarca por parte de la Sra. Suplente de Edil Zully Romero el mal estado del camino rural “El Palmito”. V) Se consultó por el estado de un alcantarillado en Barrio Siñeriz. VI) Se consultó por la exposición realizada por el Sr. Suplente de Edil Edis Moraes, en la cual se refirió a la falta de accesos a la ciudad y la importancia de la construcción de la continuación de calle Sarandí. VII) Por el estado del paso de la vía, en calles de barrio Quintas al Norte y sobre la continuación del asfaltado en inmediaciones de calle Miguel Aristegui. VIII) También por el estado de las obras a realizarse en la localidad de Lagos del Norte. IX) Y sobre el

proyecto de realojamiento de moradores del asentamiento del Cerro de “La Macaca”. CONSIDERANDO I) Que el Director de Obras manifestó sobre los temas mencionados en el Resultando que su dirección está trabajando en varios de ellos y mantiene en agenda culminar y dar comienzo a trabajos como en Lagos del Norte, Quintas al Norte y también trabajos en coordinación con las Alcaldías en el interior. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco Antonio Da Rosa Nieves (PC), Ana Cabrera (PC), Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Zully Romero (PN), Sabrina Morais (PN) y Eduardo Estéves (FA). Como oyentes, la Sra. Edil Elizabeth Rodríguez y el Sr. Suplente de Edil Luciano Machado.

ATENTO A lo precedentemente expuesto: Tomando conocimiento el Cuerpo, archívese. Edil suplente Sabrina Morais, secretaria Ad-Hoc; Edil Marco da Rosa Nieves, presidente.- **Sr. Presidente:** sírvase votar, **26 en 26, unanimidad, afirmativa.- ASUNTO 06) Sr. Secretario:**

Informe N°19/2023. VISTO: Ficha N° 525/2023– Exposición realizada por el Edil José Vargas en la Media Hora Previa, con relación a la aplicación de la Ordenanza: a) De comisiones vecinales. b) Inquietud de vecinos de calle Felipe Álvarez 2928, vivienda la cual se inunda luego de la obra de asfaltado de esa arteria. c) Mal estado de la calle Carlos Muñoz en Paso la Hormiga.

RESULTANDO: Que esta asesora toma conocimiento de lo formulado por el Sr. Edil, en conjunto con el Director de Obras Martín García el cual solicita que se le envíe el expediente. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, Marco Antonio Da Rosa Nieves(PC), Ana Cabrera(PC), Walter Machado(PC), Cesar

Montejo(PC), Zully Romero(PN), Sabrina Morais(PN) y Eduardo Estéves(FA). ATENTO A lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad de presentes ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras de la IDR para el estudio correspondiente. Edil suplente Sabrina Morais, secretaria Ad-Hoc; Edil Marco da Rosa Nieves, presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **26 en 26, unanimidad.**- **ASUNTO 07) Sr. Secretario:** Informe N°20/2023. VISTO: Ficha N° 558/2023 – Suplente de Edil Zully Romero plantea inquietud de una moradora del Municipio de Vichadero, la Sra. Carol Cardozo, con relación a inundación de su vivienda en los días de lluvia, debido a un badén ubicado frente a su domicilio. RESULTANDO: Que esta Asesora toma conocimiento de lo formulado por el Sr. Edil, en conjunto con el Director de Obras Martín García el cual solicita que se le envíe el expediente. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, Marco Antonio Da Rosa Nieves (PC), Ana Cabrera (PC), Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Zully Romero (PN), Sabrina Morais (PN) y Eduardo Estéves (FA). ATENTO A lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad presentes ACONSEJA: pase a la Dirección General de Obras de la IDR para el estudio correspondiente. Edil suplente Sabrina Morais, secretaria Ad-Hoc; Edil Marco da Rosa Nieves, presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **26 en 26, unanimidad.**- **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO 08) Sr. Secretario:** Informe N°20/2023. VISTO: ficha 530/2023

sobre planteamiento efectuado por el Sra. Edil Camila González sobre solicitud de vecinos de calle Brasil entre Dr. Anollés y Atilio Paiva, quienes solicitan la instalación de un semáforo en la intersección de calles Brasil y Anolleés. RESULTANDO: I) que esta Asesora toma conocimiento. CONSIDERANDO: I) que el mismo debe ser enviado a la DGTT para su evaluación. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa (PC), José Luis Pereira (PC), Edgar Leivas (PC) Richard González (PC), Pablo Saravia (PN) y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (6 VOTOS) ACONSEJA: 1-apoyar el planteamiento de la Sra. Edil Camila González. 2- Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo aconsejado en el considerando I). Edil Nelson Rodríguez, secretario Ad-Hoc; Edil Marco Antonio da Rosa Nieves, presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **26 en 26, unanimidad.**- **COMISIÓN SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE - ASUNTO 09)** **Sr. Secretario**: Inf. N°10/23. Rivera, 3 de octubre de 2023. VISTO: Ficha N°543/23 – MINISTERIO DE AMBIENTE – División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales remite para conocimiento y difusión, texto de Manifiesto referente a solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por PULIERO S.A., para “plantación forestal Platón”, ubicado en padrón N°491 de la 2º Scc. Catastral del Departamento de Rivera. RESULTANDO: 1) que, desde Montevideo se circula por Ruta 5, antes de llegar a la ciudad de Rivera se toma camino vecinal en dirección Norte y se

recorren 28 km aproximadamente, hasta llegar a la portera del establecimiento (se atraviesa la estación Ataques y la escuela Platón). 2) que, la forestación es *Eucalyptus grandis* de 167.77 ha. afectadas. Grupos de suelos afectados son los siguientes: 7.31 y 1.24 siendo el primero de ellos de prioridad forestal, y el restante de no prioridad forestal (Decreto 220/010).

CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Fabián Chilis, Tania Vargas, Nancy Suárez, Antony Meneses y Laura Viera Ramos.

ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Edil suplente Nancy Suárez, secretaria Ad-Hoc; Edil Manola Brant, presidente.- **Sr. Edil Leonardo Grosso:** gracias, Sr. Presidente. Solo por una aclaración, ahí cuando el Secretario lee que dice “propietario o propiedad”, y sólo debe decir prioridad forestal.- **Sr. Presidente:** por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **27 en 27, unanimidad.**

- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA - ASUNTO 10) **Sr. Secretario:** INFORME N°5. VISTO: Que el 1º de octubre próximo pasado se realizó la entrega del Premio Marco de Oro - Edición 2023.

RESULTANDO: Que el anterior fue realizado en el año 2014, en la ciudad de Tranqueras, CONSIDERANDO I: Que esta Asesora no es ajena a la responsabilidad que tuvieron las Instituciones que supieron reconocer la importancia que tiene la celebración de tan prestigioso evento para la población en general y supieron participar con seriedad. CONSIDERANDO II: Que estuvieron presentes los Sres. Ediles: Zaida Castro, Sergio Rauduviniche, Rosario Acuña, Adriana Ocaño, Yolanda Machado y

Rubenson Silva. Atento a ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura, Aconseja: Hacer llegar a cada Institución que participó del Jurado del Marco de Oro una nota de agradecimiento, en nombre de la Junta Departamental de Rivera. Edil suplente Yolanda Machado, secretaria Ad-Hoc; Edil Zaida Castro, presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **27 en 27, unanimidad.**- **ASUNTO 11) Sr. Secretario:** INFORME N°6. VISTO: Que esta Asesora abocada al estudio de la modificación de la Ordenanza y la realización del Premio Marco de Oro. RESULTANDO I: Que la misma fue aprobada en la Sesión del día 12 del mes de julio 2023, Acta N°112. RESULTANDO II: que debido a la aproximación de la fecha establecida para realizar tal festejo, las modificaciones que se realizaron en la redacción han arrojado en el texto artículos que se contradicen, cito Art. 1, 2,12, de dicha normativa. CONSIDERANDO I: Que como es de interés de esta Asesora seguir trabajando en una mejor redacción de esta Ordenanza, ajustándose de esta forma algunos artículos. CONSIDERANDO II: Que estuvieron presentes los Sres. Ediles: Zaida Castro, Sergio Rauduvinicche, Rosario Acuña, Adriana Ocaño, Yolanda Machado y Rubenson Silva. Atento a ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura, aconseja: Pase a estudio jurídico, teniendo en cuenta el resultando II. Edil suplente Yolanda Machado, secretaria Ad-Hoc; Edil Zaida Castro, presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **27 en 27, unanimidad.**- **COMISIÓN EQUIDAD Y GÉNERO - ASUNTO 12) Sr. Secretario:** INFORME N° 6. VISTO: Media Hora Previa de la Sra. Edil Magela Ferreiro realizada el día 30/08/23, sobre la importancia de brindar asistencia por el

Estado, a la Salud Mental. RESULTANDO: Que Salud Mental es una temática que ha cobrado gran relevancia con el pasar de los años. CONSIDERANDO I: Que esta problemática se ha intensificado en los últimos años, en diferentes espectros sociales. CONSIDERANDO II: Estuvieron presentes los Sres. Ediles Graciela da Rosa, Tania Vargas, Mabel Fajardo, Pablo Melo y Waldemar Mancebo. Vuestra Comisión de Equidad y Género, Aconseja: 1) Realizar una reunión conjunta de esta Asesora y la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente; 2) Solicitar autorización al Plenario para recibir en reunión de ambas comisiones a los Sres. de la Salud a cargo de esta temática en ASSE, de nuestro Departamento. Edil suplente Pablo Melo, secretario Ad-Hoc; Edil Graciela da Rosa, presidente.- **Sra. Edil Magela Ferreiro**: gracias, Sr. Presidente. La verdad que es una satisfacción saber que la Comisión dio andamiento a la temática y que se reúna si el Plenario lo aprueba con la Comisión de Salud, pero también quería enfatizar que es un tema muy importante, a pesar de las banderas políticas debemos dejar de lado y tratar el tema, informarnos y no solamente eso, sino que ocuparnos de reunirnos con los referentes de salud pública, también marcar un plan de acción no es sólo quedar con el informarnos, sino que salir a la población y hacer parte, ocuparnos del problema. Me gustaría también pedir, si se puede solicitar la presencia de reuniones con los referentes del INJU y de MIDES, directora del MIDES, como moción, un agregado al informe.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar el informe con el agregado sugerido por la Edil, por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **27 en 27, unanimidad.**- **ASUNTO 13)** **Sr. Secretario:** INFORME N°7.

VISTO: Copia remitida de la Junta Departamental de San José de las MHP de las Sras. Ediles Lorena Saavedra y Melisa Hornes sobre “Femicidios en Uruguay”. CONSIDERANDO I: Que la Comisión de Equidad y Género comparte en su totalidad las palabras vertidas por ambas Ediles. CONSIDERANDO II: Que estuvieron presentes los Sres. Ediles: Graciela da Rosa, Tania Vargas, Mabel Fajardo, Pablo Melo y Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO, VUESTRA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, aconseja: Tomado conocimiento, archívese. Edil suplente Pablo Melo, secretario Ad-Hoc; Edil Graciela da Rosa, presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **27 en 27, unanimidad.**- **Sr. Secretario**: Sr. Presidente, terminado, he dado cumplimiento del trabajo de los Sres. Ediles.- **Sr. Presidente**: siendo la hora 20:34, no habiendo más asuntos, se da por terminada la sesión.- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - **1º) EDIL LUIS ALBERTO LÓPEZ**, fecha de entrada **10/10/2023**, ficha **591/2023**, solicita el pase en comisión de la funcionaria municipal Claudia Verónica Files Martínez , Legajo N° 6110, atento a lo establecido en el inciso e) del Artículo 83 del Reglamento Interno de esta Corporación. **R/ A consideración del Cuerpo.** **2º) SUPLENTE DE EDIL WALTER MACHADO**, fecha de entrada **10/10/2023**, ficha **592/2023**, solicita incluir a la nueva terminal un espacio de artesanos y productores para que puedan mostrar y difundir sus productos. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.**- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) ROTARACT CLUB INTERNACIONAL**, fecha **05/10/2023**, ficha **588/2023**, invita participar

de la “caminata rosa” en el marco de Octubre Rosa, el día 14 de octubre a la hora 15:30 en la Plaza Artigas. **R/Pase a la Mesa de esta Corporación.** 2º) **ASSE – DIRECCIÓN RAP RIVERA, fecha de entrada 09/10/2023, ficha 859/2022**, acusa recibo a informe N ° 01/2023 de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente referente a planteamiento efectuado por la Sra. Tania Gadea sobre la Policlínica de Tranqueras. **R /Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.** 3º) **IDR – Expediente N ° 2023-8791 (Electrónico), fecha de entrada 09/10/2023, ficha 589/2023**, Juan Pablo Delgado Mas y Peregrina Edith, Richard Souto (MEVIR) solicitan fraccionamiento del padrón N.º 11603 del Departamento de Rivera, ubicado en el centro poblado de Las Flores. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.-**

M.S.

Sr. Domingo Techeira
Secretario General

Sr. Edil Larry Martinez Muslera
Presidente